



## EVALUACIÓN DE COEFICIENTE DE ROCE EN LA SUPERFICIE DE PISTAS

El usuario debe solicitar la Evaluación de Coeficiente de Roce en la Superficie de Pistas, al Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Fiscalización de Aeródromos y Proyectos Aeronáuticos (F.A.P.A).

Para lo anterior, deberá efectuar los pasos que a continuación se indican:

1.- Enviar su solicitud a través del correo electrónico a: [registratura@dgac.gob.cl](mailto:registratura@dgac.gob.cl), con copia a [aerodromos@dgac.gob.cl](mailto:aerodromos@dgac.gob.cl), incluyendo formulario adjunto [aquí](#), y señalando en el cuerpo del correo los siguientes antecedentes:

- Nombre y Cédula de identidad si se trata de una persona natural.
- Rol Único Tributario (RUT), y Razón Social si se trata de una persona jurídica.

2.- Una vez recibida se contactará al usuario solicitante a fin de coordinar la visita de medición como también los gastos involucrados. Estos últimos varían dependiendo de donde se encuentre el Aeropuerto/Aeródromo y su cobro será mediante transferencia o depósito electrónico en Banco de Chile a nombre de:

Dirección General de Aeronáutica Civil

Rut: 61.104.000-8

Cuenta Corriente: N° 00-000-55567-019713 (en peso chileno)

Banco de Chile

Posterior a esto, se debe enviar copia de la transferencia o depósito electrónico al correo [tasasaeronauticas@dgac.gob.cl](mailto:tasasaeronauticas@dgac.gob.cl).